



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Calle 7 No 5-04, 2° Piso.

E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: (+57-5) 576 01 88
Chiriguana (Cesar).

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL. - CHIRIGUANÁ - CESAR, -
CHIRIGUANÁ - CESAR, PRIMERO 1° DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRES
(2023).

Al despacho de la señora Juez paso el presente proceso **JURISDICCION VOLUNTARIA** adelantado por **ORFELIDA VANEGAS GARAY**, por intermedio de la **DRA. LELIA MORALES NEGRETTE**, informándole que se hace necesario fijar fecha de audiencia. Ordene.


JHONNY BELTRAN LUQUETTA.
Secretario.

CHIRIGUANÁ - CESAR, - CHIRIGUANÁ - CESAR, PRIMERO 1° DE FEBRERO
DEL DOS MIL VEINTITRES (2023).

AUTO No. 070.

REF: JURISDICCION VOLUNTARIA.
DTE: ORFELIDA VANEGAS GARAY.
APO. DTE: DRA. LELIA MORALES NEGRETTE.
RAD: 20-178-40-89-001-2022-00031-00.

Visto y verificado el anterior informe secretarial y con el fin de darle a este proceso el curso legal respectivo se dispone señalar el día **9 de Febrero de 2023 a las 10:00 a.m.**, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia proceso **JURISDICCION VOLUNTARIA**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL

Chiriguana, el 02 de **Febrero de 2023**. Notifico la providencia anterior a las partes con el presente **Estado Electrónico. No. 015.**

El secretario:


JHONNY BELTRAN LUQUETTA
SECRETARIO.

